



Universidad Nacional de Lanús

008/09

Lanús, 13 de marzo de 2009

VISTO, la Resolución N° 1397/95 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la incorporación de los créditos presupuestarios correspondientes a los Recursos Propios totales percibidos en el ejercicio 2008;

Que es necesario efectuar el tratamiento de la distribución final de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2008 correspondiente a las Fuentes de Financiamiento “Recursos Propios” (Fuente 12) y “Remanente de Ejercicios Anteriores” (Fuente 16);

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. n.) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús ejercicio 2008, Fuente de Financiamiento “ Recursos Propios ” (Fuente 12), la suma de Pesos Siete Millones Setecientos Nueve Mil Quinientos Noventa y Uno con 34/100 (\$ 7.709.591,34) correspondientes a los fondos totales percibidos al día 31/12/2008.

ARTICULO 2º: Aprobar la Distribución Final de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús del ejercicio 2008 correspondiente a la Fuente de Financiamiento “Recursos Propios” (Fuente 12) y “Remanente de Ejercicios Anteriores” (Fuente 16), según Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri



Universidad Nacional de Lanús

008/09

**Anexo I
Ejercicio 2008
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

Fuente 12 Recursos Propios

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 2.279.289,44
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 185.062,04	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 1.906.068,50	
Partida Principal 18 – Personal Contratado	\$ 188.158,90	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 132.585,44
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 3.100.103,56
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 158.470,11
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 4.690,34	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 140.989,04	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 12.790,73	
Inciso V – Transferencias		\$ 2.039.142,79
TOTAL Fuente 12		\$ 7.709.591,34

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri



Universidad Nacional de Lanús

008/09

Anexo I
Ejercicio 2008
Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores

Inciso I - Gastos en Personal	\$ 2.813.878,67
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 470.914,82
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 2.264.668,03
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 234,60
Partida Principal 15 – Asistencias Sociales al Pers.	\$ 2.454,30
Partida Principal 18 – Personal Contratado	\$ 75.606,92
Inciso II - Bienes de Consumo	\$ 620.297,58
Inciso III – Servicios No Personales	\$ 4.049.832,85
Inciso IV – Bienes de Uso	\$ 14.043.882,81
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 13.748.865,44
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 213.427,66
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 80.738,71
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 851,00
Inciso V – Transferencias	\$ 1.398.327,03
TOTAL Fuente 16	\$ 22.926.218,94

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri



Universidad Nacional de Lanús

008/09

**ANEXO I
Ejercicio 2008
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 5: Ciencia y Técnica
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 16 Remanente de Ejercicios Anteriores – Ciencia y Técnica

Inciso I - Gastos en Personal	\$ 40.355,50
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 40.355,50
Inciso II - Bienes de Consumo	\$ 39.355,50
Inciso III – Servicios No Personales	\$ 204.266,00
TOTAL Fuente 16 - Función 5 – Ciencia y Técnica	\$ 283.977,00

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Georgina Hernandez Noemi Perri